



SESION ORDINARIA N° 151/2021

ACTA N° 151. /2021

En Cerro Sombrero a 16 de febrero de 2021, siendo las 16:04 hrs., por medio de videoconferencia debido a la contingencia del COVID-19, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número 151 del Concejo Municipal, presidida por don Claudio Andrade, Concejal, doña Carolina Sandoval, Alcaldesa Subrogante y actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Subrogante, Daniela Miranda Pereiras, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sr. CLAUDIO ANDRADE KIGDMA
Sra. KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Sr. ULISES SEGOVIA BUSTAMANTE
Sra. PATRICIA PAILLAN PAILLAN
Srta. JOCELYN CUYUL CALISTO
Sr. ALIRO ÁLVAREZ GALLARDO

PUNTO N° 1 APROBACIÓN DE ACTA:

➤ Acta sesión ordinaria N° 133:
Observaciones:

Concejala Fernández, solicita corregir en el inicio, dice "sesión ordinaria 130" y debería decir "sesión ordinaria 133".

Concejal Andrade, en el punto 2.19 no dice a qué proyecto se refiere.

Con la presente observación, por unanimidad se aprueba acta N° 133.

➤ Acta sesión ordinaria N° 134:

Sin observaciones, por unanimidad se aprueba acta N° 134.

➤ Acta sesión ordinaria N° 135:

Sin observaciones, por unanimidad se aprueba acta N° 135.

PUNTO N° 2 DE LA TABLA:

CUENTA DE LA ALCALDE: Informando lo siguiente:

- 2.1 Se encuentran con Licencia Médica el Alcalde, don Blagomir Brztilo, hasta el 17 de febrero y el Director de Administración y Finanzas, Christian Santana, hasta el 19 de febrero.
- 2.2 Se encuentran con Feriado Legal, los funcionarios, Cristina Vargas, hasta el 24 de febrero, don Daniel Ruiz, Madalen Malareé, Juan Vargas y Roberto Donoso.
- 2.3 Han retomado a sus funciones, doña Daniela Miranda, Carlos Ginieis y Claudia Reidel
- 2.4 El día 15 de febrero durante la tarde se realizó la reunión de cierre del PLADECO con la comunidad, donde hubo gran participación del Concejo Municipal, también acudieron varios funcionarios del equipo de la consultora y también del equipo municipal.
- 2.5 El día 15 de febrero se realizó una reunión con el equipo de educación sobre todo con docentes y asistentes de la educación para trabajar en conjunto lo que es el retorno a clases presencial, el objetivo de la reunión fue establecer los protocolos que se van a seguir tanto las clases presenciales como online y aclarar algunas dudas que tenían los docentes. Se realizarán otras reuniones con el equipo pero ya apuntando a temas más administrativos propios de la escuela, esas comenzarían la próxima semana. Los profesores ingresan a sus funciones el 22 de febrero, para otros detalles doña Claudia Sabando esta citada para la próxima sesión quien les entregará un informe más completo sobre el retorno a clases.



- 2.6 El viernes de la semana pasada, se han realizado visitas por nuestros inspectores municipales, don Juan Carlos Mancilla Pérez y Juan Barria, donde se realizó la inspección a varias empresas para ver si cuentan con la patente comercial correspondiente, se ha hecho un informe y se ha notificado a las empresas al respecto.
- 2.7 Referente al incendio ocurrido en el vertedero municipal del día viernes de la semana pasada, el cual se logró controlar gracias a personal municipal con la ayuda de Bomberos, se hizo la paralización de la obra por 10 días y estamos trabajando junto con el Director de Obras que también está de subrogante de la dirección de SECPLAN junto a Medio Ambiente, Asesor Jurídico y casi todo el equipo municipal para ver cuales son los pasos a seguir en cuanto a este contrato, por ahora solo decirles que está la paralización, hay unos informes pendientes de CONAF y por parte de nosotros se está haciendo un análisis de lo que son las Bases Administrativas de la licitación en cuanto a esta contratación y posteriormente se van a dar cuales son los pasos a seguir.
- 2.8 Desde el equipo del área social, se han realizado operativos de vacunación los días 03-04-10 y 11 de febrero, se han puesto 270 dosis de vacunas y se esta programando para esta semana un nuevo operativo de vacunación, lo mas probable que sea el día viernes está aún por confirmar.
- 2.9 Sobre la beca JUNAEB, ya fueron tramitadas y finalizo el proceso el día 05 de febrero, sin estudiantes pendientes de ingreso.
- 3.0 En cuanto a la beca municipal esta en proceso de postulación desde 03 hasta 19 de febrero, se va hacer una atención presencial en el municipio el día jueves, tomando todos los resguardos correspondientes, sanitizando un día antes, lo mismo se hace para los procesos de vacunación.
- 3.1 El 10 de febrero se realizó la sesión 34 de concejo de seguridad publica
- 3.1 A partir del 08 de febrero, se integró un alumno en práctica en servicios de turismo, bajo una modalidad bien especial de teletrabajo, quien esta a cargo de don Enrique Rebolledo, Encargado de Medio Ambiente y Turismo, trabajando en conjunto con funciones presenciales y remotas a través de todos los canales con los que cuenta el municipio para trabajar.
- 3.2 Se está trabajando en la contratación para dar atención de Podología para la comunidad y lo ideal es contar con una podóloga lo antes posible para poder prestar atención a las personas que necesariamente requiere estos servicios y que actualmente no está en esta comuna. Eso también se va analizar con mas detalle junto a la modificación presupuestaria.
- 3.3 Encargado de turismo participo en el Plan Regional de Turismo, que está llevando el gobierno regional, principalmente dio a conocer nuestro PLADATUR, e informo la realidad turística en nuestra comuna
- 3.4 Se encuentra en desarrollo la Cartera FRIL 2021, que será presentada hoy en esta sesión, destacar que se aprobaron más de 2 mil millones en el programa de pavimento participativo, destacar la labor que realiza nuestro colega Daniel Ruiz que está liderando esta postulación, hemos tenido una buena aceptación de SERVIU y gracias a él y equipo municipal pudimos lograr ese monto.
- 3.5 También se encuentra en ejecución los proyectos FRIL 2020
- 3.6 Se está analizando algún tipo de contratación que también va hacer análisis en esta sesión de la reapertura del paradero municipal, se está viendo la contratación de dos personas para la mantención y atención del paradero.



PUNTO N° 3 DE LA TABLA:

3.1 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

Oficio N° E76292 / 2021, de la Contraloría Regional de la República, donde adjunta Informe Final N° 812, de 2020.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA No hay

3.2 Presentación priorización de Proyectos FRIL 2021, de parte de don Carlos Arredondo, Director de Obras Municipales y doña Claudia Reidel, Profesional SECPLAN, de acuerdo al siguiente detalle:

CARTERA FRIL 2021

1. **CONSTRUCCIÓN EXTENSIÓN DE ALCANTARILLADO VIVIENDAS SECTOR PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO:** Contempla la regularización del alcantarillado frente a casa de Odila Sigman, cercano a la sede, para este proyecto se propone la contratación de las consultorías que estarán a cargo de la elaboración de planos - presupuesto - memoria de cálculo EE.TT. / Demolición y reposición.
2. **CONSTRUCCION PARQUE PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO:** Mejoramiento de plaza SITIO 26 MZ -A - El diseño contempla muros de contención, el acceso vehicular para la mantención de las antenas, iluminación, pavimentos duros, áreas verdes, bancas similares al quiosco de turismo, con jardineras donde se pueda hermostear con plantas y dar lugar al árbol navideño. En este lugar existe actualmente un estanque de agua en desuso, por lo que se propone su retiro y aprovechar este emplazamiento para construir un escenario - mirador, con la vocación de dar lugar a las presentaciones y actividades vecinales.
3. **MEJORAMIENTO PLAZA MIRADOR VILLA PRIMAVERA 2, CERRO SOMBRERO:** Ubicada frente a Azocar (plaza del muro de contención). Se propone reinstalar juegos, mejoramiento de luminarias. Se considera la colocación de plantas para su hermosteamiento con la colocación de una llave de jardín para su mantenimiento, el mejoramiento de barandas en mal estado.
4. **MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR PLAN AUSTRAL, VILLA PRIMAVERA 1 Y 2, CERRO SOMBRERO:** Mejoramiento de veredas calles: Juan Fierro, José Galindo, Jorge Cárdenas. Este proyecto será realizado mediante la consultoría de ingeniería para su diseño e ingreso a SERVIU obtener su autorización.
5. **CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL Y BAÑOS PUBLICOS SECTOR BAHÍA AZUL, COMUNA DE PRIMAVERA:** Construcción de baños complementarios e independientes en el mismo recinto, serán dos baños de accesibilidad universal con un sistema de alcantarillado particular (en espacio donde está el generador). Este proyecto contempla el cierre perimetral del terreno contiguo al complejo con cortavientos, para limitar la propiedad del municipio. también se contempla el mejoramiento del frente del complejo con un proyecto de mejoramiento de áreas verdes.
6. **MEJORAMIENTO CASA EDUCADORAS DE PARVULOS, CERRO SOMBRERO:** Mejoramiento condiciones de habitabilidad de vivienda
7. **MEJORAMIENTO PASEO Y ESCALERA MUSEO Y BIBLIOTECA, CERRO SOMBRERO:** Contempla el mejoramiento del paseo, una escalera cómoda en el sector de la virgen, espacio nuevo para la virgen, gradas, mirador, mejoramiento de la escalera de acceso a biblioteca, escaños, iluminación y paisajismo.
8. **CONSTRUCCIÓN ESCENARIO CASETA DE LOCUCION CANCHA DE JINETEADAS LOTE B, CERRO SOMBRERO:** Construcción de escenario para dar cabida a las actividades festivas y eventos del Municipio.
9. **MEJORAMIENTO CANCHA DE RAYUELA LOTE B, CERRO SOMBRERO:** Construcción de baños - habilitación de módulos de exhibición de animales - fotos - presentaciones.
10. **MEJORAMIENTO VIVIENDA ESCUELA AGRICOLA ESTANCIA ANGELITA, COMUNA DE PRIMAVERA:** Mejoramiento de condiciones de habitabilidad de la vivienda existente, proyecto de alcantarillado particular e iluminación.



11. **CONSTRUCCIÓN PASARELA LADERA DE CERRO LOTE B, COMUNA DE PRIMAVERA:** Contempla la ejecución de camino peatonal a modo de pasarela que unirá la caseta de locución con la Ponderosa. El proyecto será un diseño de accesibilidad universal.
12. **MEJORAMIENTO PARQUE ARTURO PRAT, CERRO SOMBRERO:** Mejoramiento del área verde con proyecto de regadío, atraviesos, lugares de detención y mobiliario.
13. **MEJORAMIENTO VIVIENDA SOSTENEDOR EDUCACIÓN ESCUELA, CERRO SOMBRERO:** Mejoramiento condiciones de habitabilidad de vivienda.
14. **MEJORAMIENTO VIVIENDA ADMINISTRATIVOS AREA DE EDUCACIÓN, CERRO SOMBRERO:** Mejoramiento condiciones de habitabilidad de vivienda.
15. **CONSTRUCCION ALERO JINETEADAS SECTOR LOTE B, CERRO SOMBRERO:** Construcción de alero a modo de sombreadero para dar cabida a participantes de actividades como la fiesta campesina del ovejero.
16. **CONSTRUCCIÓN INVERNADERO MUNICIPAL, COMUNA DE PRIMAVERA:** Contempla la construcción de invernadero en Estancia Angelita.

Existen proyectos que depende de factores externos como aprobaciones de CMN, SERVIU, Contratación de consultorías, entre otros, que podrían aplazar sus postulaciones.

- Concejal Andrade, de acuerdo a los 800 millones, que hay disponible para la cartera de los FRIL, estaría entrando en ese presupuesto los 16 proyectos?

Claudia Reidel, va a depender de cuanto va dando el presupuesto a medida que va avanzando.

- Concejala Fernández, referente al proyecto del mejoramiento del alcantarillado que va hacia los invernaderos, se considera la construcción, pero el diseño es con recursos propios, o incluye el diseño? recuerdo que se necesita contratar especialidades para desarrollar este proyecto.

Carlos Arredondo, para la ejecución de ese proyecto es necesario contratar la especialidad, eso va por otra línea que se va a conversar con ustedes a futuro, depende el presupuesto de la contratación del ingeniero que va a estar a cargo, que va a hacer el diseño, el cálculo, las especialidades técnicas, reposición y demolición y es con recursos propios.

- Concejala Fernández, referente al proyecto N° 2, no me quedo claro sobre el podio me puedes detallar cual era la figura?

Carlos Arredondo, en ese sector se celebra la navidad y para futuras actividades vecinales, entonces se está proponiendo la construcción de un pequeño escenario que tenga un resguardo por el viento, se propuso eliminar el estanque de agua y a la vez construir un mirador y se contempla pavimentos duros y que pueda acceder algún vehículo para la mantención de la antena existente que se entiende que también hay un atravieso en ese espacio.

- Concejala Fernández, de acuerdo al proyecto N° 5, consideran baños exteriores? Y no se contempla la mejora de los baños que están actualmente? que no están en buenas condiciones.

Carlos Arredondo, Si, sería la construcción de dos baños de uso universal, que tengan una entrada anexa, esto estaría adentro del edificio en el espacio donde están los generadores. Referente a los baños que hay actualmente, tengo entendido que hay un proyecto de alcantarillado que es externo que esta siendo revisado por la SUBDERE, ese va a contemplar ese sistema de alcantarillado.

- Concejala Fernández, hasta el proyecto N° 7 estamos con iniciativas que han sido planteadas en concejo, lo que me llama la atención es que estamos hablando del mejoramiento de escuela agrícola, de casas reparación e iluminación, cuando hoy en día no sabemos como va a seguir avanzando y ver si era factible la enseñanza media,



me preocupa el hecho que podemos contemplar mejoras en esos proyectos si aun no sabemos si es factible la enseñanza media.

Claudia Reidel, el arreglo de esa casa se pensó, más que nada en trabajo colaborativos con la Escuela de Cerro Sombrero, y a parte hay un convenio con el CFT de Porvenir, entonces la idea sería poder arreglar una casa para actividades que tuvieran que ver con temas agrícolas y que esas clases pudieran hacerse en ese sector, esta ligado con educación pero incluidos con la escuela Cerro Sombrero.

Concejala Fernández, de todas maneras lo dejo en el concejo porque son ideas a muy largo plazo y obviamente tiene que estar ligado con el tema de la escuela y a la planificación de como ellos lo tomen, pero es importante mencionarlo y como lo ve el convenio CFT.

- Concejala Fernández, de acuerdo a la vivienda de educación, me llama la atención que este en orden de priorización tan atrás porque es de primera necesidad.

Carolina Sandoval, esas iniciativas son dos casas, una la casa destinada al director y otra al administrativo educación, pero esas son de difícil confección por que las necesitamos para postular a un comodato de 20 años y eso es lo que demora la tramitación, porque hay que verlo con ENAP y también dependemos de externos, por eso el orden de prioridad esta atrás.

- Concejala Paillan, no me quedo claro el mejoramiento de la calle Juan fierro, Jorge Cárdenas y José Galindo,

Carlos Arredondo, es el mejoramiento y diseño de las veredas.

- Concejal Segovia, referente al proyecto N° 2, el estanque lo van a ubicar en otro sector o lo van a eliminar? Ya que se le da uso y cumplía la misma función del carro de bomba.

Carlos Arredondo, ese estanque no tiene uso hace tiempo, por ende se va a eliminar. de igual forma se va analizar y ver si realmente no funciona.

Carolina Sandoval, habría que comunicarse con los Bomberos, para ver efectivamente si es pertinente sacarlo.

- Concejala Fernández, ayer se hizo cierre del PLADECO, y sabemos que hoy en día cuesta mucho la mantención de las áreas verdes, el parque Arturo Prat que es un gran espacio que tiene nuestra comuna, quisiera saber si se puede subir el proyecto como mayor prioridad al 8 o 9, esta iniciativa considera el sistema de riego y si contempla mejoramiento y diseño.

Carlos Arredondo, si, eso se contemplo el sistema de riego, diseño de atravieso, darle lugar al monumento que pueda ser visitado, estacionamiento, la idea es rearmar este parque como el parque de acceso a la comuna, este es el mejoramiento y va de la mano con el diseño que va hacer elaborado por la oficina técnica.

Concejal Andrade, referente a lo que solicita Karina se puede modificar la priorización de ese proyecto?

Carlos Arredondo, si los concejales estiman pertinentes que sea prioridad la iniciativa, no hay problema modificarlo.

- Concejala Paillan, se podría enviar la lista de la propuesta de la priorización de los proyectos FRIL a nuestros correos?



Carolina Sandoval, no hay problema, una vez terminada la sesión se enviara a sus correos electrónicos.

Claudia Reidel, propone que se apruebe mañana, para que puedan revisarlo una vez que se envíe la lista a los correos electrónicos. También recalcar que independiente que quieran modificar el orden de los proyectos, también se pueden modificar durante el camino.

Concejal Andrade, esperemos que Carlos nos envíe los documentos y queda para mañana la aprobación.

- Concejala Fernández, quisiera solicitar a Carlos si nos puede compartir también los lineamientos de los proyectos FRIL, ya que todos los años va cambiando los requerimientos que se van necesitando.

Carlos Arredondo, si, le enviare el instructivo para que lo puedan estudiar.

3.3 Modificación Presupuestaria 2-A de gestión

Carolina Sandoval, por la licencia medica del director de finanzas, y por orden de subrogancia que le corresponde a doña Marianela, es ella quien debería hacer la presentación, pero como ella se está recién incorporando, le solicitamos apoyo a Juan Carlos para su explicativo y presentación.

- Concejala Fernández, la contrataciones son de las mismas personas que estaban anteriormente?

Carolina Sandoval, las contrataciones son dos, Esmeralda de lunes a viernes y sábado y domingo don Cristian Barria. Doña Alba cumple sus funciones realizando la mantención de otras dependencias municipales.

Tomado conocimiento y analizada la presente modificación, se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 474

Con el voto a favor de los concejales y concejalas presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria 2-A de gestión, de acuerdo al siguiente detalle:

MODIFICACION 2-A

MAYORES GASTOS		AREA		
21-04-004-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COM.	2	M\$	1.380
22-04-007-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	2		120
TOTAL MAYORES GASTOS			m\$	<u>1.500</u>

MENORES GASTOS		AREA		
35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	111	m\$	1.500
TOTAL MENORES GASTOS			m\$	<u>1.500</u>

3.4 Presentación para la rectificación del Convenio CFT Porvenir, por don Cristian Cárdenas, Asesor Jurídico.

Tomado conocimiento, se toma el siguiente acuerdo:



Acuerdo N° 475

Con el voto a favor de los concejales y concejalas presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad, el Convenio de Cooperación Educacional Centro de Formación Técnica Estatal de Magallanes y de la Antártica Chilena y la IL Municipalidad de Primavera, con el fin de contribuir al desarrollo de la Educación y la Cultura de los habitantes de la comuna de Primavera.

**4.- VARIOS:
TEMAS PENDIENTES:**

- 4.1 Concejala Cuyul, referente al levantamiento de los cordones sanitarios, tengo entendido que excepto los fines de semana harán control, como lo van hacer los alumnos que viajan el día domingo para el retorno a clases? se les otorgara algún permiso especial?

Carolina Sandoval, responde que en el caso de los docentes se obtiene un permiso colectivo, en el caso de los alumnos Claudia va a gestionar como se debe proceder para que puedan viajar sin problema ese día, pero eso se va a ver e informar en las reuniones que el equipo docente va realizar con cada curso.

- 4.2 Concejala Cuyul, ¿Se va a realizar la Fiesta del Ovejero? y en caso de que así fuera, que protocolos van a utilizar?

Carolina Sandoval, por lo que me informo don Blagomir, este año no se realizara Fiesta del Ovejero, por las medidas sanitarias ya que no permite el aforo que se debe obtener y por que no existen recursos que se obtienen del Gobierno Regional para gestionar esta fiesta.

- 4.3 Concejales Segovia, sobre el alcantarillado del Lote B, como piensan después limpiar esas cámaras?

Carolina Sandoval, desconozco como lo van a realizar, pero podemos tratarlo en la sesión de mañana con el equipo de SECPLAN para que le den la respuesta técnica, y ver cómo van a trabajar en el retiro.

- 4.4 Concejala Fernández, existen novedades respecto del proyecto del SERVIU, de techumbres y canaletas donde salieron beneficiados siete familias?

Carolina Sandoval, lo estuvimos viendo con el equipo de SECPLAN y ese proyecto ya está aprobado y los recursos ya están destinados a los beneficiarios, lo que falta por parte del SERVIU, es que nos hagan llegar las tarjetas para la compra de los materiales, nos informaban que lo mas probable en el mes de marzo van a estar activas las tarjetas y el funcionario Daniel Ruiz será quien acompañara a los beneficiarios a realizar las compras, asique por ahora solo estamos periódicamente consultando si se va a entregar luego la entrega de recursos porque ya ha pasado bastante tiempo.

- 4.5 Concejala Fernández, consulta si han tenido respuesta respecto al tema de Salud en la comuna?, recuerdo que se había hecho las consultas a Contraloría para poder realizar un departamento de salud dependiente del área de DIDECO.

El Asesor Jurídico, dice que, estamos a la espera de una respuesta, se mando un correo pidiendo respuesta ya que el plazo esta vencido, y por lo que me informaron estaba para la firma del contralor, les comento que de igual manera, esto es un proceso largo, hasta el momento solo nos queda esperar.

- 4.5 Concejala Fernández, referente a una sesión creo que a fines de noviembre o a comienzos de diciembre, Cristian nos hizo una presentación donde nos otorgó información sobre un contrato de arriendo que se iba hacer al contratista don Mauricio Levicoy, que se ubica abajo en lote B, ese contrato ya se firmó?



El Asesor Jurídico, dice que aún no se le ha otorgado realizar ningún contrato, ya que queda pendiente la determinación de los metros cuadrados, y lo más importante el valor del arrendamiento, eso lo está trabajando directamente la Dirección de Obras y SECPLAN.

Carolina Sandoval: se vio el tema en una reunión con el equipo de SECPLAN, pero por lo que se informó tenían que hacer las mediciones y que faltaba determinar el valor, nada más, por lo que me indicaba don Blagomir era muy bajo. Prefiero consultarle directamente a don Blagomir y para ver si eso ha avanzado mas en el tema si no, para retomarlo.

Concejala Fernández, solamente recalcar que cuando se vio ese tema en sesión, más que porque sea un ingreso o por cobrar, es que se debe formalizar ese terreno que es municipal y se esta ocupando por una empresa externa, no era que estábamos esperando poder lucrar de manera amplia en cuanto a ese arrendamiento, si no de poder organizar los pasos y que son propiedad del municipio.

4.6 Concejala Fernández, sobre el tema del incendio del Vertedero Municipal, nos podrías otorgar mas información?

Carolina Sandoval, lamentablemente se produjo un foco de incendio en el exterior del vertedero el cual fue el día viernes en horas de la tarde, la empresa contratista estaba trabajando en el lugar, ellos fueron los que llamaron a Bomberos y al equipo municipal y se pudo controlar el incendio. Administrativamente la municipalidad ha tenido contacto con varios actores involucrados, de los cuales está la empresa y el propietario del predio que es don Miguel Bahamondez, también vino personal de CONAF a ver el sitio afectado y se ha hecho una serie de reuniones para ver la parte tanto administrativa como operativa del lugar, en primera instancia lo que solicita el ganadero era una indemnización por los daños ocasionados al predio, pero hay un contrato de arriendo que especifica claramente las obligaciones que tiene el municipio en caso de incendios. También tenemos otra contratación que hay que analizar jurídicamente que es la del municipio con el contratista y ahí es donde participaron mis colegas Gabriel de la Guarda y Cristian Cárdenas, apoyando jurídicamente a la aplicación de este contrato porque las bases de la licitación establecen claramente las obligaciones del contratista para la realización de estos trabajos y en ellos establecen que tienen que apegarse a la normativa vigente sobre todo cuando se hacen trabajos que puedan producir este tipo de siniestros y está específicamente señalados y en las bases se señalan todos los resguardos que debe tomar el contratista al momento de realizar la obra y la responsabilidad cae netamente en la empresa no al municipio. Además indicar que Enrique Rebolledo encargado de medioambiente esta realizando un informe para ver cuales son los prejuicios ocasionados por el siniestro.

Lo primero que se hizo es la paralización de la obra, esto es algo que también la Seremi de Vivienda y Urbanismo exige, porque esto puede traer efectos a terceros, en este caso al predio del ganadero y nosotros ahora como equipo municipal estamos analizando el termino del contrato con la empresa adjudicada pero para eso necesitamos un informe técnico que nos va a entregar CONAF, ellos como especialistas van a determinar la causa del incendio y nos van a dar mayores antecedentes, por eso como equipo municipal no hemos querido anticiparnos a una decisión sin antes obtener el informe de CONAF junto también con el informe de medioambiente para establecer las responsabilidades en esta situación. También comentarles que el DOM que esta subrogando el área de SECPLAN hicieron un análisis de las Bases administrativas.

El Asesor Jurídico, señala que el Sr. Bahamondez ha entendido que esto es responsabilidad directa del contratista y lo que él pide es reparar ese terreno que esta quemado, y eso ya esta estipulado en el contrato de arrendamiento que tiene con la Municipalidad, lo que se está viendo es la eventualidad del termino del contrato, la



garantía son 700 mil pesos y lo que está pidiendo el estanciero es cerrar, vamos a ver si conviene o no conviene y cuáles serían las medidas que se deben tomar. Una vez que tengamos en el informe de CONAF, que debería ser enviado el día de hoy claramente nosotros vamos a tomar las medidas necesarias para que no vuelva a ocurrir lo mismo, Enrique, en un correo preciso cuales eran las normativas y claramente se estipula la obligación y los resguardos que debería haber tomado el contratista.

Concejala Fernández, preocupa lo que está exigiendo el dueño del predio y por eso consultaba ya que hoy en día es el único lugar que funciona como vertedero; en una sesión anterior también manifesté el enojo del propietario, porque fuera del cerco perimetral tiene kilómetros de bastante basura y que no se ha podido limpiar, entonces ahí está también cual es la postura del dueño del terreno.

Carolina Sandoval, Se ha conversado con el dueño y en algunas cosas tiene mucha razón, en su momento también se adquirió material de cobertura y también tuvimos apoyo de algunas empresas que nos entregaron material que baja un poco el nivel de bolsas que hay al exterior del vertedero, pero este año el presupuesto era super acotado para contrataciones y la idea de don Blagomir era tener en permanente contratación un servicio que se encargue del retiro de estas bolsas al exterior del vertedero, hemos revisado el presupuesto y se va hacer una contratación por un mes para poder trabajar esta necesidad, es algo que se ha licitado porque recién pudimos sacar algunos fondos, estuvimos cotizando la verdad que no es un trabajo barato y la idea es aprovechar esta instancia para contratar a gente de la comuna que actualmente no se encuentre con alguna fuente laboral, pero este proceso requiere de ser licitado, entonces en estos momentos ya se logro obtener algún presupuesto para optar por servicio limpieza del vertedero, estamos trabajando en las bases de licitación para poder subirlo a la plataforma esta semana, que es un requerimiento básico de lo que el dueño estaba solicitando.

- 4.7 Concejala Cuyul, menciona que se envió un correo al Alcalde, solicitando que la reunión de mañana se modificara a las 13:30 hrs. Si existe la posibilidad?
Todos concuerdan y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 476

Con el voto a favor de los concejales y concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad, el cambio de horario de la sesión de Concejo a realizarse mañana miércoles 17 de febrero a las 13:30 hrs.

Al no haber más temas que tratar, el Concejel don Claudio Andrade y Presidente del Concejo Municipal, da por terminada la presente sesión siendo las 18:05 hrs., próxima sesión ordinaria el miércoles 17 de febrero del 2021 a las 13:30 hrs., a efectuarse por medio de videoconferencia debido a la contingencia del COVID-19, acorde al calendario vigente.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 151/2021



DANIELA MIRANDA PEREIRAS
Secretaria Municipal (S)

CLAUDIO ANDRADE KIGMA
Presidente Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
CONCEJAL



ANEXOS



CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCACIONAL

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA

Y

LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

En Porvenir, a 3 de noviembre de 2020 entre el **CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA** en adelante también "el CFT", Rol Único Tributario 62.000.760-9 representada por su Rector Christian Quezada Ruiz, cédula de identidad 11.859.870-9, casado, chileno, Trabajador Social, domiciliado en Sampaio 580 Porvenir por una parte y por la otra parte **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA**, Institución de Derecho Público, Rut n° 69.251.300-2 representada legalmente por su Alcalde don Blagomir Brztilo Avendaño, cédula de identidad 8.067.364-7, ambos con domicilio en Avenida Arturo Prat n° 191, comuna de Primavera, en adelante también "la Municipalidad", quienes han convenido el siguiente **CONVENIO DE COOPERACIÓN**, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: Antecedentes y Consideraciones Previas.

I.- En 2016, fue aprobada la ley 20.910 que crea 15 Centros de Formación Técnica Estatales a lo largo del país, con el fin de fortalecer la calidad de la Educación Técnica de Nivel Superior, buscando dar una oferta que sea pertinente a los requerimientos de sus territorios, para apoyar las necesidades de los jóvenes y el desarrollo de las localidades.

En esa línea, la implementación de los CFT está asegurada por ley y cuenta con un presupuesto establecido. El objetivo principal de los CFT es potenciar la educación técnico profesional y sus principales ejes de trabajo son:

- **Descentralizar la oferta educativa** y aumentar la oferta técnica en regiones, para apoyar el desarrollo de los territorios en todo el país.



- Aumentar la vinculación con los sectores productivos y las necesidades locales, fomentando una interrelación entre las necesidades de las empresas y de las instituciones educativas.
- Entregar educación de calidad, en diversos contextos sociales, teniendo en cuenta que la educación técnica superior es la más elegida por los jóvenes provenientes de los sectores más vulnerables del país.
- Articulación con la enseñanza media técnico y la enseñanza profesional y universitaria, facilitando y promoviendo trayectorias formativas pertinentes y homologables.
- Relevar el rol de la formación técnica y su valoración social.

II.- La Municipalidad, de acuerdo a la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, es una Corporación autónoma de derecho público, con personalidad Jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna de Primavera. Conforme a lo dispuesto en el artículo 4° de la citada ley, la Ilustre Municipalidad de Primavera, en el ámbito de su territorio, podrá desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con educación y la cultura.

III.- En el marco del crecimiento institucional y progreso tecnológico, el Centro de Formación Técnica Estatal de Magallanes y la Antártica Chilena tiene como misión formar técnicos en diferentes áreas de la zona, de manera que sean autónomos, autovalentes y competentes, a la vez de que sean capaces de integrarse, contribuir y agregar valor al desarrollo sustentable del país. Para el cumplimiento de dicha misión es que el CFT busca un constante vínculo con los actores principales que interactúan permanentemente en el avance de la sociedad; y para lograr un resultado efectivo en la inserción al mercado del trabajo de los técnicos de nivel superior de nuestra casa de estudios, el CFT, contempla dentro de sus propósitos la vinculación con las distintas empresas y/u organizaciones que requieren técnicos superiores con estas competencias.

IV.- En base a lo mencionado anteriormente, reconociendo que ambas entidades, desde su quehacer contribuyen al desarrollo educativo, social, innovativo y cultural o productivo de



la Región de Magallanes y también la necesidad de coordinar esfuerzos e intereses entre ambas instituciones y conforme a ello, en conjunto optimizar sus objetivos específicos; y en función de sus propios objetivos e intereses, el CFT y La Municipalidad concuerdan en la conveniencia de formalizar este convenio marco de colaboración, de mutuo beneficio, con la intención de canalizar las oportunidades de crecimiento para los integrantes de ambas instituciones y para la Región y están llamadas a colaborar en el mejoramiento de sus actividades.

SEGUNDO: OBJETIVO DEL CONVENIO:

El presente convenio busca contribuir al desarrollo de la educación y la cultura de los habitantes de la Comuna de Primavera, promoviendo el desarrollo del recurso humano especializado en las áreas Académicas del CFT Estatal de Magallanes y la Antártica Chilena, a través de la vinculación entre éste y La Municipalidad, a su vez la vez de contribuir respondiendo satisfactoriamente a las necesidades de los habitantes de la región.

TERCERO: ALCANCES DEL CONVENIO

En virtud de las consideraciones previas y objetivo del convenio las instituciones adquieren los siguientes compromisos:

1. Diseñar en conjunto y/o colaborar en proyectos de innovación académica, que puedan ser una mejora educativa y social.
2. Compartir experiencias educativas y curriculares que permitan la mejora continua de los proyectos educativos.



3. Desarrollar conjuntamente conversatorios, seminarios o actividades promocionales de mutuo y recíproco interés de ambas instituciones.
4. Fomentar y realizar en conjunto actividades y eventos académicos, de extensión y orientación a la educación superior relacionados a el quehacer de la Municipalidad.
5. La Municipalidad informará e invitará a participar al CFT Estatal de Magallanes y la Antártica Chilena a los distintos eventos, ferias, talleres, entre otros, que se realizan durante el año.
6. La Municipalidad realizará difusión de las actividades que realice el CFT en sus dependencias y hacia sus colaboradores según corresponda.
7. La Municipalidad dará facilidades al personal del CFT Estatal de Magallanes y la Antártica Chilena, para difundir las carreras que imparte y los beneficios otorgados a los funcionarios y sus familiares, e incluir dicha información en todos los medios de comunicación de la Municipalidad.
8. La Municipalidad proporcionará a todos sus funcionarios toda la información sobre el presente convenio, realizando activa promoción entre ellos para obtener la mayor adhesión; El CFT Estatal de Magallanes y la Antártica Chilena proporcionará para tales efectos todo el material impreso de difusión, inscripción y apoyo en las postulaciones a beneficios estudiantiles.
9. La Municipalidad mantendrá abiertas anualmente al menos dos vacantes para prácticas o pasantías a los estudiantes del CFT Estatal de Magallanes y la Antártica Chilena.
10. Ambas instituciones se comprometen a proyectar, coordinar y desarrollar actividades de colaboración educativa, innovativo, cultural y tecnológica, tendientes a facilitar y promover el desarrollo integral de la comunidad.
11. Dentro del marco del presente convenio, las partes podrán desarrollar programas y proyectos conjuntos o complementarios sobre problemas de interés común, prestarse asistencia técnica, académica y capacitación, especialmente en aquellas áreas relevantes a cada una de ellas.



12. El CFT Estatal de Magallanes se compromete en dar orientación acerca de los beneficios que otorga el Ministerio de educación a los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Primavera y residentes de la comuna que requieran y soliciten orientación a la postulación de los beneficios estudiantiles, el FUAS y a su vez a las becas de mantención de JUNAEB, con la previa coordinación con los departamentos según corresponda.
13. Descuento de un 15% sobre el arancel anual, después de descontadas las becas de arancel del MINEDUC en cualquiera de las carreras técnicas que imparte el CFT Estatal de Magallanes, a los residentes de la comuna de Primavera, el cual debe ser acreditable con la credencial de residencia y /o a los funcionarios de la I. Municipalidad de Primavera, quienes deberán presentar certificado laboral. Ambos beneficios son incompatibles entre sí.
14. Descuento de un 15% en los cursos de formación continua que imparta el CFT, para los funcionarios de la I. Municipalidad de Primavera y/o residentes de la comuna. El cual será aplicable al momento de generar matrícula. Para tal efecto el postulante presentar credencial de residencia o certificado laboral, según corresponda y dichos descuentos no serán acumulables.

CUARTO. FACILITACIÓN DE USO DE INSTALACIONES.

El CFT Estatal de Magallanes y la Antártica Chilena, se compromete, previa solicitud, a facilitar sus instalaciones -entendiéndose éstas por salas, laboratorios, talleres y baños- a la Municipalidad, para el uso de éstas en actividades académicas y/o formativas, de acuerdo a los principios institucionales del CFT.

De ser facilitadas las instalaciones solicitadas con previa anticipación y disponibilidad del CFT, La Municipalidad se compromete a hacer participe a los estudiantes como colaboradores de sus actividades, realizando una convocatoria al efecto.

En todo caso, se excluirá y quedará expresamente prohibido el uso de las oficinas administrativas; de la cocina y sus implementos; y toda otra dependencia y/u objeto no especificados o autorizados expresamente. Para el resguardo de aquellas cosas,



dependencias y sectores excluidos, la Municipalidad deberá realizar las indicaciones y cierres suficientes para no afectar o alterar el correcto y normal uso de ellas, como por ejemplo por funcionarios o alumnos del CFT que no participen de las actividades y que deban realizar sus labores o acudir a dichos espacios.

En caso de pérdida y/o cualquiera clase de deterioro o detrimento que pudiesen sufrir las dependencias u objetos usados por la Municipalidad, serán resarcidos por ésta, realizando todas las reparaciones que se requieran si se trata de dependencias y si se tratara de objetos, deberá efectuar la reposición íntegra de ellos, nuevos, en especie, de la mismas características, medidas y calidad.

QUINTO. CONFIDENCIALIDAD

Ambas partes, se comprometen a mantener absoluta reserva y confidencialidad de la información que se pueda conocer respecto de la otra, en el transcurso del desarrollo de las actividades asociadas a este convenio, a menos que sea autorizado previamente.

SEXTO. VIGENCIA

El presente convenio entrará en vigor desde su suscripción y tendrá duración hasta el 30 de noviembre de 2024, no obstante, cualquiera de las partes podrá ponerle término, mediante aviso escrito remitido por carta certificada, a lo menos con anticipación de sesenta días, lo que de ningún modo obstará a la prosecución de los proyectos o programas en ejecución previamente acordados, conforme el procedimiento establecido en las cláusulas precedentes. Si ninguna de las partes manifiesta su voluntad de ponerle término en la forma prescrita, este convenio se renovará automáticamente hasta el 30 de noviembre de 2028.

SÉPTIMO. PERSONERÍAS

La personería de don CHRISTIAN ELÍAS QUEZADA RUIZ para actuar en representación del CFT consta de Decreto Supremo N° 248, de fecha 8 de agosto de 2019 del Ministerio de



Educación, que nombra al primer rector del Centro de Formación Técnica de la Región de Magallanes y Antártica Chilena y la resolución número 7 que rectifica el Decreto Supremo 248 de fecha 06 de marzo de 2020 del Ministerio de Educación. La personería de Don Blagomir Brztilo Avendaño para actuar en representación de la Ilustre Municipalidad de Primavera, emana del acta complementaria del Tribunal Electoral, Regional de Magallanes y la Antártica Chilena de fecha 24 de noviembre de 2016, que lo proclama Alcalde de la comuna de Primavera.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA



CHRISTIAN E. QUEZADA RUIZ
RECTOR
CFT ESTATAL DE LA REGIÓN DE MAGALLANES
Y ANTÁRTICA CHILENA